Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0188 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2269542).-

PARANÁ, 06 FEB 2020

VISTO:

La solicitud de destino de un cargo de Maestro de Ciclo presentada por la Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay para la Escuela Primaria N° 75 "Antonio Ruiz Falucho"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada institución requiere del funcionamiento de una nueva sección de 6° grado para el Ciclo Lectivo 2020 por crecimiento de su matrícula;

Que es necesario atender la demanda planteada a fin de brindar un mejor servicio educativo;

Que asimismo desde el establecimiento se informa que existe disponibilidad de espacio y el mobiliario para el funcionamiento de la nueva sección a crear;

Que el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria aconseja dar trámite favorable a la propuesta;

Que el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas ratifica la disponibilidad del cargo solicitado e informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que ante lo expuesto Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Destinar UN (1) cargo de Maestro de Ciclo de la Dirección de Educación Primaria a la Escuela Primaria Nº 75 "Antonio Ruiz Falucho", CUE 3001374 (2ª Categoría - Favorable) del Departamento Gualeguay, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a:DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - **PG.16** - SP.00 - PY.00 - **ACT.02** - OB.00 - FIN3 - **FUN.42** - FF.11 - SF.001 - **INC.1** - **PR.1** - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/ 1034/1054 - DPTO.99 - UG.99.-

////

Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN Nº 0188 C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2269542).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, D Dirección de Educación Primaria, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Presupuesto, Supervisión Técnica, Establecimiento Educativo, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-

MAK/ASV/RO

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos